

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2012-5269** *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de modificación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación de empresas en el municipio de Santander.*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2012, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación de empresas en el municipio de Santander.

2. Disponer la apertura del período de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Además del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el texto normativo se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento.

La Secretaría General del Pleno dará traslado de este acuerdo a la Junta de Gobierno Local, para que la Concejalía competente reciba las reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos.

En el caso de que, transcurrido el plazo de información pública, no se haya presentado reclamación o sugerencia alguna, se convertirá en definitivo este acuerdo, hasta entonces provisional.

A los efectos de información pública y de presentación de reclamaciones y sugerencias respecto a la norma citada, por el presente anuncio se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el BOC, conforme establece el artículo 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, a cuyo fin queda expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación Municipal el texto completo de dichas bases.

Santander, 4 de abril de 2012.

El alcalde,  
Íñigo de la Serna Hernaiz.

2012/5269

CVE-2012-5269